



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

C I R C U L A R CSJCUC19-219

Fecha: 12 de septiembre de 2019

Para: **SEÑORES MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA

Asunto: *"Iniciativas legislativas"*

El Consejo Seccional de la Judicatura ha venido escalando iniciativas de los usuarios de la Administración de Justicia, de los servidores judiciales y de los propios integrantes de este Consejo, relativas a propuestas de reforma legislativa, ante el Ministerio de Justicia, pues es consiente que una de las características del proceso de democratización previstos en la carta Fundamental, es la incorporación de mecanismos de democracia directa como el plebiscito, la iniciativa legislativa y la revocación del mandato, cimentado en uno de fines esenciales del Estado, previsto en el artículo 2 de la C.P., particularmente el de *facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.*

Por tal motivo invitamos a la comunidad judicial a formular ante nuestro Consejo Seccional, las ideas o iniciativas legislativas, que consideren necesarias de implementación, para la buena marcha de la Administración de Justicia.

Estas iniciativas pueden ser remitidas vía correo electrónico, a la siguiente dirección : des01sadminmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente;

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

ARV-JASS

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No SC5783 - 4



No GP 069 - 4

Office of the Registrar
University of California
San Diego
La Jolla, CA 92037
PHONE (619) 594-1100
HOURS 3:24 *mlf*